



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA



LOTA, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

DECRETO N° 1.384

Vistos:

- a) Homenaje a los Funcionarios Municipales, en la Actividad denominada "**Conmemoración y Homenaje Día del Funcionario Municipal 2023**".
- b) Dictamen N° 48539 del 29.10.2007, de Contraloría General de la República.
- c) Programa Conmemoración y Homenaje Día del Funcionario Municipal 2022.
- d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Decreto N°854 de 2004, de Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.
- f) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese Programa: Conmemoración y Homenaje Día del Funcionario Municipal año 2023.
2. Los gastos que originen las ejecuciones de las actividades del Programa, ascenderán a la suma de \$12.000.000 y serán destinados a financiar dicho Programa de actividades "**Conmemoración y Homenaje Día del Funcionario Municipal 2023**".
3. Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputarán al **Área 3, "Actividades Municipales"**, ítem 22-12-003 "**Gastos de Representación**" del Presupuesto Municipal Vigente año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DMVC/JAUS/NFM

Distribución:

- C.c: Secretaría Municipal (2)
- C.c: Direc. Adm. y Finanzas (1)
- C.c: Jefe de Personal (1)
- C.c: Jefe de Administración, Sr. René Vejar B. (2)
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto, Sr. Héctor Vergara C. (1)
- C.c: Jefe Departamento de Adquisiciones (1)
- C.c: Dirección de Control (1)
- C.c: Encargada de Bienestar de Personal (1).
- C.c: Página Web (1)
- Archivo.